

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2015.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del municipio de Casas de Juan Núñez, siendo las veinte horas del día veintisiete de febrero de dos mil quince, se reúnen en primera convocatoria los Sres. concejales abajo reseñados, a fin de celebrar sesión pública del Pleno de la Corporación para la cual han sido debidamente convocados. Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. Alonso Cutanda Moreno, asistido por el Secretario de la Corporación D. Mario Cortijo Cormán.

CONCEJALES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Alonso Cutanda Moreno

Grupo P.P.:

D. Pedro Fernández Carrión

Dña. María del Carmen Gómez Pérez

D. Ramón Moreno Gómez

Grupo P.S.O.E.:

D. José Manuel Salas Gil

D. Nicolás Jiménez Cano

D. Sebastián Esparcia Gómez

Grupo Agrupación Electores Independientes, AEI:

Dña. Isabel Salmerón Ortega

CONCEJALES NO ASISTENTES:

Grupo Alternativa por Las Casas, LAC:

Dña. María Isabel Andújar Martínez

SECRETARIO

D. Mario Cortijo Cormán

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente el Sr. Alcalde-Presidente procede a dar por iniciada la sesión tratando el fondo de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de sesiones anteriores (ordinaria de 30/01/15 y extraordinaria de 13/02/15).

Respecto al borrador del acta de 30 de enero de 2015, Dña. Isabel Salmerón Ortega quiere manifestar que se debería incluir que no le gustó la forma de responder del Sr. Alcalde, y que es una falta de respeto porque muchas contestaciones no se las había mirado.

Se procede a votar el borrador del acta de la sesión ordinaria de 30 de enero de 2015 con esta observación, y se aprueba por cinco (5) votos a favor de los Grupos PP y AEI y tres (3) votos en contra del Grupo PSOE.

Respecto al borrador del acta de 13 de febrero de 2015, D. José Manuel Salas Gil manifiesta que su Grupo votará en contra porque no se refleja todo.

D. Nicolás Jiménez Cano pregunta a D. Ramón Moreno Gómez si le llamó mentiroso y éste responde que no se acuerda. Respecto a la pregunta 23 manifiesta que lo que contestó el Sr. Alcalde es que ejecutaría lo que aprobara el Grupo PSOE.

Se procede a votar el borrador del acta de la sesión extraordinaria de 13 de febrero de 2015, y se obtienen tres (3) votos a favor del Grupo PP, tres (3) votos en contra del Grupo PSOE y dos (2) abstenciones de D. Pedro Fernández Carrión y Dña. Isabel Salmerón Ortega, concejales no asistentes a la sesión.

Al producirse un empate, se efectúa una nueva votación con idéntico resultado, y como consecuencia de ello queda aprobado el borrador del acta por el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente.

Punto 2º.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2013.

Se informa por el Sr. Alcalde que se ha recibido una carta del Tribunal de Cuentas requiriendo al Ayuntamiento para la remisión de la Cuenta General de 2013, y que en caso contrario podría suponer la retención de los ingresos que se reciben por participación en los tributos del Estado. Informa que este expediente ya se incluyó en un Pleno anterior pero no obtuvo la mayoría necesaria, y que por eso es necesario volver a incluirlo en un Pleno para su aprobación y remisión al Tribunal de Cuentas. Propone la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2013 y su remisión al Tribunal de Cuentas.

Dña. Isabel Salmerón Ortega, portavoz del Grupo Agrupación de Electores Independientes, manifiesta que desde el principio se han incumplido los plazos, que entiende que hay problemas como el cambio del Secretario, pero que aprueba lo que

creo que está bien y expresa que no está de acuerdo con la ejecución de las cuentas de 2013. Por último pregunta si se ha remitido al Tribunal de Cuentas el acuerdo del Pleno de 26 de diciembre de 2014.

Se procede a votar la propuesta de Alcaldía y se obtienen cuatro (4) votos a favor del Grupo PP y cuatro (4) votos en contra de los Grupos PSOE y AEI.

Al producirse un empate, se efectúa una nueva votación con idéntico resultado, y como consecuencia de ello queda aprobada la propuesta por el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente.

Punto 3º.- Dar cuenta de Decretos de Alcaldía.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde el anterior Pleno ordinario que van desde el nº 5 hasta el nº 20 del año 2015.

Queda enterado el Pleno.

Punto 4º.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde contesta varias preguntas que se realizaron en el Pleno ordinario de 30 de enero de 2015:

- Respecto a la pregunta sobre las bombas de los pozos, expresa que se rompieron los dos pozos, y que de las dos bombas que había en el almacén una era de los sondeos de los invernaderos y la otra no saben de dónde es.

- Respecto al POS de la Diputación, contesta que se van a realizar nichos pero no todos los previstos porque cada uno sale a más de mil euros.

- Respecto a los procesos contenciosos pendientes, expresa que el juicio del alguacil se celebró ayer y que el de la electrificación y el presentado por el PSOE están pendientes.

- Respecto a la pregunta de pagar dos veces por retirada de escombros, contesta que los escombros se recogen por ejemplo un viernes y el fin de semana se vuelven a llenar las cubetas.

- Respecto a las cerraduras, contesta que el precio depende del tipo de cerradura.

- Respecto al error en una factura de Palazón, manifiesta que una se refiere al campo de fútbol y otra al polideportivo.

- Respecto a la pregunta del contrato del mantenimiento del agua, contesta que de momento no ha pensado en realizarlo, que hay que esperar a que se resuelva el juicio del alguacil y que próximamente se producirá el cambio de Corporación.

- Respecto a si ha habido reclamaciones por la selección del Programa Dipualba Empleo, contesta que en el Ayuntamiento no.

- Respecto a si el adjudicatario del gimnasio está dado de alta en la Seguridad Social y tiene seguro, el Sr. Alcalde contesta que a día de hoy sí.

- Respecto a la situación de D. José Luis Requena Villegas, manifiesta que realiza funciones necesarias y que tras el juicio del alguacil se realizará una selección.

- Respecto a si Palazón tiene el título de jardinero, contesta que no se lo ha preguntado.

- Respecto a la quema de ramas en el colegio, el Sr. Alcalde expone que se habló con el director y se dio autorización para quemar ramas.

- Respecto al Inventario Municipal de Bienes contesta que todavía no se sabe nada.

- Respecto al número de gestor autorizado de residuos contesta que es el 0200023307 y está a nombre de Sociedad Cooperativa Nuestra Señora de las Nieves.

Dña. Isabel Salmerón Ortega manifiesta que si Bigotes quiere recoger residuos tendrá que ser gestor autorizado y que él es quien factura.

- Respecto a la fianza de María Gómez del Rey, contesta que no se le ha devuelto.

Una vez contestadas las preguntas del Pleno se realizan los siguientes ruegos y preguntas.

D. Nicolás Jiménez Cano realiza las siguientes preguntas:

1- ¿Por qué se dijo que la recogida de cubetas de escombros era a cincuenta euros cuando realmente son a cien euros cada una?

El Sr. Alcalde contesta que dijo que era cincuenta euros más barato.

2- ¿Puede explicar la factura de Rover-Bas de 3.000 euros?

El Sr. Alcalde contesta que se debe a una avería de la báscula y al montaje de un monedero.

3- ¿Antonio Pérez Martínez y José Juan Palazón no pueden detallar sus facturas y poner precio por unidad, precio por hora, materiales, etc...?

4- ¿A qué se refiere la factura de Lucas y Gómez de reparaciones en el campo de fútbol?

El Sr. Alcalde contesta que la Diputación concedió una subvención de 3.500 euros y que el Ayuntamiento debe sufragar otros 3.500 euros, y que consiste en la reparación de los vestuarios y las redes del campo de fútbol.

5- ¿Podría explicar el contrato para la instalación de una antena en el auditorio?

El Sr. Alcalde contesta que no hay contrato escrito, que a cambio de la instalación de la antena la empresa cedió al Ayuntamiento cuatro líneas de ADSL que no se facturan y que esa antena tiene seguro. D. Nicolás Jiménez Cano solicita ver el seguro citado.

6- ¿Por qué se negó la entrada a los concejales al auditorio el día de la carrera BTT?

El Sr. Alcalde manifiesta que sólo entraban los que habían colaborado, que sólo tienen derecho a entrar los que tengan invitación y que aunque sean concejales si no tienen invitación no pueden pasar.

7- ¿El trabajo de la Comisión Local de Pastos lo realizan los funcionarios del Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde contesta que el trabajo se realiza por los funcionarios del Ayuntamiento porque así se acordó hace años.

8- ¿Por qué el coche del Ayuntamiento está en el taller?

El Sr. Alcalde contesta que porque hay que cambiar el filtro del gasoil.

9- D. José Manuel Salas Gil pregunta al Sr. Alcalde que cuándo va a enseñar sus licencias.

El Sr. Alcalde contesta que el lunes iría con el Sr. Técnico municipal a ver las obras de sus licencias y que luego las enseñaría.

Dña. Isabel Salmerón Ortega realiza las siguientes preguntas:

10- ¿Cuántos trabajadores van a aprobar del PEEZRD?

El Sr. Alcalde contesta que tres.

11- Realiza un ruego que consiste en que quiere aportar sus conocimientos y experiencia para dar una solución al punto limpio, por ejemplo en temas como la contratación.

12- ¿Por qué el mayor gasto del Ayuntamiento se lo llevan tres empresas?

El Sr. Alcalde contesta que igual que antes se lo llevaban otras empresas.

Dña. Isabel Salmerón Ortega replica que cuando ella estaba intentaba solicitar varios presupuestos para abaratar las facturas.

13- ¿Cuáles han sido las condiciones para adjudicar la organización de la carrera BTT a una empresa privada? ¿Por qué no se ha podido entrar libremente en el auditorio?

Dña. María del Carmen Gómez Pérez contesta que las condiciones eran que la empresa adjudicataria recaudaba las inscripciones e ingresaba al Ayuntamiento el veinte por ciento.

14- ¿Cuál es la fórmula legal para que las solicitudes lleguen a la Comisión Local de Pastos?

El Sr. Alcalde contesta que las solicitudes se dirijan a la Comisión y que el Secretario de la misma las elevará a una sesión de la Comisión Local de Pastos.

15- ¿Por qué las funciones administrativas las hacen los tres funcionarios del Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde contesta que hay un acuerdo anterior que así lo establecía.

El Sr. Alcalde manifiesta que todas las preguntas que no hayan sido contestadas serán contestadas en el próximo Pleno porque no dispone de la información suficiente para contestarlas en ese momento.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas, en el lugar y fecha arriba mencionados, de lo cual como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Mario Cortijo Cormán

Fdo.: Alonso Cutanda Moreno